

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 000977

ANGOL, 18 JUN 2021

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 581 de fecha 13 de Abril de 2021, mediante el cual se acepta la oferta presentada por la “EMPRESA DE SEGURIDAD MPS SECURITY LIMITADA” para la propuesta “SERVICIO DE MONITOREO, INSTALACIÓN DE ALARMAS Y SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, ID= 2743-11-LE21.

B) La sesión Ordinaria N.º 46 de fecha 13 de Abril de 2021 donde el honorable Concejo Municipal otorgó su aprobación a la suscripción del presente contrato, conforme lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la ley 18.695.

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.

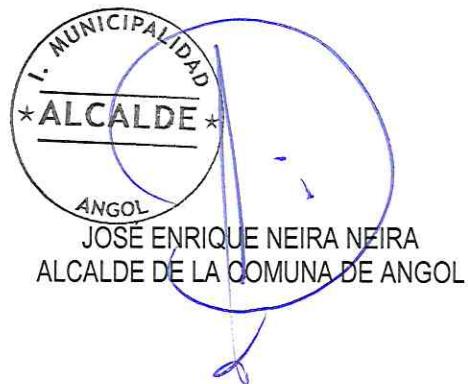
DECRETO

1.- Apruébese el Contrato correspondiente a la Licitación Pública “SERVICIO DE MONITOREO, INSTALACIÓN DE ALARMAS Y SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, ID= 2743-11-LE21, entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la EMPRESA DE SEGURIDAD MPS SECURITY LIMITADA, por la suma de \$ 500.000 mensual, IVA incluido (\$6.000.000 anuales, por un período de 2 años).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/cfe

DISTRIBUCION

- Dpto. SECPLA
- Dpto. de Finanzas
- Carpeta Licitación
- Dpto. Control
- Transparencia
- Contratista
- Of. de partes